



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 MAR 2020

Res. H N° 0131/20

Expte. N° 4.002/20

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de artículos de electricidad para esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de nueve (9) metros de caño de cobre y veinte (20) metros de cable canal necesarios para culminar la instalación eléctrica interna de los equipos de aire acondicionado de las Escuelas, Institutos y boxes docentes de esta Facultad;

Que lo solicitado tiene autorización de decanato y resulta necesario proceder con la adquisición a fin de poner a disposición dichos equipos en los espacios en cuestión;

Que la firma BINDA VICTORIO RICARDO, adjudicataria de los equipos de aire acondicionado, será quien proveerá los materiales necesarios para finalizar la mencionada instalación, solo por la parte que exceda a los tres (3) metros lineales previstos en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares de la correspondiente contratación;

Que la mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos veintiséis mil trescientos setenta y ocho con 00/100 (\$ 26.378,00), contando el comprobante con la debida conformidad según la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a la partida **Instalaciones y Refacciones en General**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

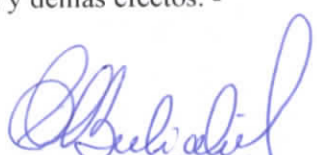
ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos veintiséis mil trescientos setenta y ocho con 00/100 (\$ 26.378,00) en concepto de adquisición de artículos de electricidad, provistos por la firma **BINDA VICTORIO RICARDO**, CUIT N° 20-08171404-6, según factura B N° 0005-00000003.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2020 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Instalaciones y Refacciones en General**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
gm/ATH


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BILIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa